



## BANDO. CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2019

Proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de “contrato de trabajo en prácticas” durante un año a jornada completa de una persona desempleada. Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras son objeto de financiación por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo. Además, al ser la convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), podrá ser objeto de cofinanciación en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

El puesto a contratar es un Técnico/a Administrativo/a y las titulaciones válidas para ello son Administración y Finanzas ( ADG- 301) y/o Gestión Administrativa ( ADG-201)

Las personas jóvenes beneficiarias del Programa, además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente , deberán cumplir, entre otros, a fecha de inicio del contrato subvencionado:

1. Estar inscritas como beneficiarias en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menores de 30 años
2. Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público del Principado de Asturias.

*No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Ibias de una duración superior a 4 meses formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:*

- *Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 20 de octubre de 2016, BOPA de 31/10/2016).*
- *Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de septiembre de 2017, BOPA de 04/10/2017).*

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado ( Anexo I ), según lo establecido en la base reguladora sexta y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora séptima.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 1 de Marzo inclusive. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en la sede electrónica de web municipal ( [www.ibias.es](http://www.ibias.es)).

San Antolín de Ibias, 8 de Febrero 2019

LA ALCALDESA